

CUENTA PUBLICA COMITÉ DE BIENESTAR

INTRODUCCION

LA LEY N° 19.754 EN SU ARTICULO 3° SEÑALA QUE EL FINANCIAMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL SERA DETERMINADO ANUALMENTE POR EL APORTE POR CADA AFILIADO ACTIVO CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. EL CUAL NO PODRA SER INFERIOR A 2,5 UTM NI SUPERIOR A 4 UTM.

MAS ADELANTE SEÑALA QUE DICHO GASTO NO SERA CONSIDERADO COMO GASTO EN PERSONAL PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 18.924.

A ELLO, SE AGREGAN LAS CUOTAS DE INCORPORACION, APORTES EXTRAORDINARIOS DE LOS AFILIADOS, COMISIONES QUE PERCIBAN, ETC.

FINALMENTE RESPECTO AL FINANCIAMIENTO, SEÑALA LA NORMA LEGAL QUE DEBEN CONSIDERARSE LOS REGISTROS CONTABLES ESPECIALES DENTRO DEL RESPECTIVO PRESUPUESTO MUNICIPAL Y MANTENERSE EN CUENTA CORRIENTE SEPARADA.

EL ARTICULO 10° DE LA MENCIONADA LEY, SEÑALA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EN REPRESENTACION DE LOS FUNCIONARIOS DURARAN DOS AÑOS EN EL CARGO.

PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE BIENESTAR

DURANTE EL AÑO 2008, LA MUNICIPALIDAD REFLEJO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL COMITÉ DE BIENESTAR LA SUMA DE \$ 11.812.000, TOMANDO COMO BASE LA INCORPORACION O REINCORPORACION DE NUEVOS SOCIOS HASTA UN TOTAL DE 70 FUNCIONARIOS, SIN PERJUICIO A ELLO, EN NUESTRO PRESUPUESTO SE REFLEJA LA SUMA DE \$ 8.434.048 QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE LOS 56 SOCIOS QUE EFECTIVAMENTE HAY AL 1° DE AGOSTO DE 2009.

A LA FECHA, NO HAN INGRESADO AL PATRIMONIO DEL COMITÉ BIENESTAR, EL MONTO QUE SE REFLEJA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DETALLE PRESUPUESTO VIGENTE

DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA, EL COMITÉ DE BIENESTAR INICIA SU FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTARIO CON EL SALDO INICIAL QUE ASCENDIO A LA SUMA DE \$ 10.738.133.

LOS INGRESOS DE OPERACIÓN ASCENDIERON A LA SUMA DE \$ 12.015.092, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

✓ INGRESOS PROPIOS POR CUOTA DE LOS SOCIOS	\$ 1.276.959
✓ SALDO INICIAL	\$ 10.738.133
✓ APORTE MUNICIPAL SOLICITADO	\$ 8.434.048
✓ TRANSFERENCIAS COMERCILAE (PRESTAMOS)	\$ 9.558.498
TOTAL.....	\$ 30.007.568

LOS GASTOS PROYECTADOS PARA EL PRESENTE AÑO ASCIENDEN A LA SUMA DE \$ 12.099.608, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

❖ PRESTACIONES MEDICAS (26-20)	\$ 3.919.608
❖ PRESTACIONES ESPECIALES (26-21)	\$ 3.770.000
❖ APORTES (26-23)	\$ 100.000
❖ CELEBRACIONES (26-24)	\$ 3.680.000
❖ OBSEQUIOS Y/O PREMIACIONES (26-25)	\$ 630.000
❖ CONVENIOS CASAS COMERCIALES (27)	\$ 9.518.428
❖ OTROS GASTOS (DISPONIBILIDA CAJA) (30)	\$ 8.389.532
TOTAL.....	\$30.007.568

DESGLOSE DE LOS GASTOS

✓ EN PRESTACIONES MEDICA	\$ 70.000 POR SOCIO
✓ POR NACIMIENTOS (DOS AL AÑO)	\$ 60.000 POR SOCIO
✓ POR MATRIMONIOS (TRES AL AÑO)	\$ 30.000 POR SOCIO
✓ POR FALLECIMIENTO CONYUGE O HIJO (2 AL AÑO) SOCIO	\$ 100.000 POR SOCIO
✓ BONO DE VACACIONES (PERIODO ESTIVAL) SOCIO	\$ 60.000 POR SOCIO
✓ BONO CANASTA NAVIDEÑA	\$ 30.000 POR SOCIO
✓ BONO CANASTA FIESTAS PATRIAS	\$ 25.000 POR SOCIO
✓ ANIVERSARIO DEL BIENESTAR	\$ 1.000.000
✓ PREMIACION AÑOS DE SERVICIO	\$ 280.000



MAULE  PARTICIPACION
COMITÉ DE BIENESTAR

✓ RENDIMIENTO ESCOLAR HIJOS DE SOCIOS	\$ 250.000
✓ OTROS (IMPREVISTOS)	\$ 100.000

CONVENIOS VIGENTES

- ✓ CON LA COOPEUCH
- ✓ CON ORIENCOOP
- ✓ CENTRO DENTAL ODAC
- ✓ CENTRO DENTAL SANTA MARTA
- ✓ BANCO NOVA BCI
- ✓ OPTICA GONZALEZ
- ✓ SUPERMERCADO ALVI, Y
- ✓ PROVEEDOR CASINO MUNICIPAL

ESTADO SITUACION FINANCIERA AL 30.07.09

❖ GASTOS A LA FECHA	\$ 24.128.972
❖ SALDO DISPONIBLE	\$ 6.646.400
❖ RECURSOS POR PERCIBIR (MUNICIPIO)	\$ 11.812.000
❖ COMPROMISOS PENDIENTES AL 31.12.09	
✓ PRESTACIONES MEDICAS	
✓ NACIMIENTOS	
✓ MATRIMONIOS	
✓ BONO\$ DE CANASTA FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	
✓ PREMIACION RENDIMIENTO ESCOLAR	
✓ OTROS IMPREVISTOS (OTROS)	

PRODUCTO DE UN BAILE EN EL AÑO 2007, ADMINISTRADO Y ORGANIZADO POR EL COMITÉ DE BIENESTAR QUEDARON UTILIDADES LAS CUALES POR ACUERDO DEL DIRECTORIO SE DECIDIO DEPOSITARLOS EN LA FINANCIERA QUE EN ESE MOMENTOS OFRECIA MAYOR RENTABILIDAD, LA COOPEUCH, CUYO MONTO ASCIENDE A LA FECHA DE \$ 276.360 LOS CUALES QUEDARON DESTINADOS PARA EVENTUALES SITUACIONES O IMPREVISTOS QUE EVITARAN INTERVENIR EL PRESUPUESTO ORDINARIO ANUAL. MONTO QUE A LA FECHA NO HA SIDO OCUPADO.

CASINO MUNICIPAL



MAULE  PARTICIPACION
COMITÉ DE BIENESTAR

DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL AÑO RECIEN PASADO, EL COMITÉ DE BIENESTAR RECOGIO UNA DE LAS TANTAS NECESIDADES BASICAS DE CONFORT Y CONSIDERO PRIORITARIO CONTAR CON LA IMPLEMENTACION DE UN CASINO MUNICIPAL, PROYECTO QUE EN SU REMODELACION SE INICIO ESTE AÑO, EL CUAL SEGÚN LA VERSION OFICIAL DE LA DIRECTORA DE OBRAS, ESTARA HABILITADO A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE.

TAL COMO FUE LA POLITICA PERMANENTE DE ESTE DIRECTORIO CEÑIENDOSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EL COMITÉ DE BIENESTAR ELABORO UNA APROUESTA DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CASINO, EL CUAL, SEGÚN LA LEY, FUE PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EN EJERCICIO SIN OBSERVACIONES EL PASADO 12 DE AGOSTO, DICTANDOSE POSTERIORMENTE EL DECRETO RESPECTIVO QUE LO APRUEBA.

POR OTRA PARTE, DURANTE EL AÑO PASADO CUANDO SE ACUERDA CONSOLIDAR ESTE PROYECTO, EL COMITÉ CONOCIO DE LA PROPUESTA DEL UNICO INTERESADO A ESA FECHA PARA ATENDER EL CASINO, LA CUAL SE ANALIZO AMPLIAMENTE Y SE SANCIONO EL PROVEEDOR O CONCESIONARIO QUE TENDRA A CARGO EL FUNCIONAMIENTO POR UN AÑO A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA, CUYAS CONDICIONES Y REQUISITOS Y EXIGENCIAS, ESPECIALMENTE TRIBUTABLES Y DE HIGIENE DE ACCION SANITARIA, ESTABLECIDAS POR EL COMITÉ, FUERON ACEPTADAS INTEGRAMENTE EN TODOS SUS TERMINOS POR EL PROVEEDOR, CUYO CONVENIO O CONTRATO FUE APROBADO, SANCIONADO Y FIRMADO POR LAS PARTES, REMITIENDOLE AL PROVEEDOR EL REGLAMENTO QUE REGULA SU FUNCIONAMIENTO.

ESTE COMITÉ DE BIENESTAR ESPERA QUE ESTE PROYECTO SEA UN ADELANTO Y BENEFICIO PARA CADA SOCIO Y PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL SIN EXCEPCION, INCLUIDO LOS SERVICIOS TRASPASADOS, YA QUE SIEMPRE SE PROYECTO NO TAN SOLO PENSANDO EN LOS SOCIOS DEL BIENESTAR, SINO EN TODOS LOS COLEGAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN ESTA MUNICIPALIDAD, EDUCACION Y SALUD.

PROYECTO EX –ESCUELA DE QUERQUEL

DENTRO DE LAS INICIATIVAS CONCORDADAS POR EL COMITÉ DE BIENESTAR FUE SOLICITAR AL MUNICIPIO LA EX - ESCUELA DE QUERQUEL PARA ADMINISTRARLA Y DESTINARLA EXCLUSIVAMENTE A UN CENTRO DE VERANEO, RECREACION Y DESCANSO PARA LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS QUE ASI LO DESEARAN.

LA MUNICIPALIDAD DENTRO DE SUS PROYECTOS PRIORITARIOS ESTA EN PROCESO DE LICITACION EL REACONDICIONAMIENTO COMO UN CENTRO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD, QUEDANDO PENDIENTE PARA EL PROXIMO DIRECTORIO LA TAREA DE CONTINUAR CON LA INICIATIVA ORIGINAL DE SER



MAULE *Mi* PARTICIPACION
COMITÉ DE BIENESTAR

LOS ADMINISTRADORES DEL RECINTO O NO, YA QUE DENTRO DE LAS IDEAS DE ELLO, ES CONTAR CON UNA ALTERNATIVA DE VERANEO, RECREACION O SIMPLEMENTE UN LUGAR DE DESCANSO PARA SU FAMILIA, RELATIVAMENTE CERCA Y MUCHO MAS ECONOMICO.

PROYECTO COMPRA DE TERRENO PARA EL COMITÉ DE BIENESTAR

DICHA INICIATIVA SE ESTUDIO EL AÑO ANTERIOR TOMANDO COMO BASE QUE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N° 2 CUENTA CON UN CENTRO VACACIONAL EN LA COMUNA DE LICANTEN (EL DUAO) Y QUE LA MUNICIPALIDAD DENTRO DE SUS PROYECTOS TIENE GESTIONADA LA DONACION DE UN TERRENO PARA LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE BIENES NACIONALES EN ALGUN PUNTO DEL LITORAL DE LA REGION DEL MAULE.

LA IDEA DEL COMITÉ DE BIENESTAR ES TENER UN BIEN INMUEBLE ALTERNATIVO EN LA CORDILLERA, COMO UNA OPCION GEOGRAFICA DIFERENTE, SIN EMBARGO, ESA TAREA QUEDO PENDIENTE, TODA VEZ QUE SE BARAJABAN INICIATIVAS COMO CONSENSUARLA CON LAS DIRIGENTES DE LAS DOS ASOCIACIONES O CON LAS BASES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR EL MONTO DE LA INVERSION.

DICHA INICIATIVA QUEDA EN LA RETINA DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR Y ESPERA QUE LA NUEVA ADMINISTRACION DENTRO DE SUS PROYECTOS CONSIDERE EL ANALISIS Y ESTUDIO DE ESA PROPUESTA.

NUEVA PRESENTACION A LA CONTRALORIA DE LA REGION DEL MAULE

DURANTE EL AÑO 2003 LA EX – PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENESTAR HIZO UNA PRESENTACION A LA CONTRALORIA REGIONAL CONSULTANDO ACERCA DE LA PROCEDENCIA DE INCORPORAR AL SERVICIO DE BIENESTAR A LOS FUNCIONARIOS DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EDUCACION Y SALUD.

EN LA RESPUESTA SEÑALA QUE “PODRIAN” INCORPORARSE AL SISTEMA DE BIENESTAR SI ES QUE SE DESEMPEÑAN EN EL DAEM O EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL CODIGO DEL TRABAJO, LEY N° 19.070 Y 19378, PERO NO SI LO HACEN EN LOS CONSULTORIOS Y POSTAS O EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES (LICEOS Y COLEGIOS)

CON EL APOYO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL DE MAULE, LOS FUNCIONARIOS AFECTADOS HICIERON UNA PRESENTACION AL ORGANISMO CONTRALOR Y A LA FECHA NUNCA HAN RECIBIDO RESPUESTA.



MAULE *Mi* PARTICIPACION
COMITÉ DE BIENESTAR

EN VIRTUD A ELLO, ESTE COMITÉ HA HECHO UNA NUEVA PRESENTACION TODA VEZ QUE MUCHOS COLEGAS ESPECIALMENTE DE SALUD Y ALGUNOS DE EDUCACION HAN SIDO COMISIONADOS TANTO A ESTABLECIMIENTOS DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS Y OTROS HAN SIDO REDESTINADOS PERDIENDO LOS BENEFICIOS Y OTROS INCORPORANDOSE POR LA NUEVA DESTINACION, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE ELLOS Y DONDE PRESTAN SERVICIOS ACTUALMENTE O ESTAN COMISIONADOS TRANSITORIAMENTE, YA QUE A JUICIO DEL COMITÉ LES ASISTE ESE DERECHO, SIN PERJUICIO QUE EL TITULO 1°, ARTICULO 1° DE LA LEY N° 19.754 EN SU INCISO 2° SEÑALA QUE: “EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACION NO ESTARÁ AFECTO AL SISTEMA QUE CREA LA PRESENTE LEY”.

IMPORTANTE ES DESTACAR QUE SIEMPRE EL COMITÉ DEL BIENESTAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO DEJO CONSIGNADO RECURSOS EXTRAS ANUALMENTE PARA DICHS FUNCIONARIOS QUE A LA FECHA NO PUEDEN ACCEDER AL BIENESTAR MIENTRAS NO EXISTA UNA RESPUESTA FAVORABLE.

ADIOS

AL TERMINAR ESTA CUENTA PUBLICA, EL COMITÉ DE BIENESTAR DESEA EN PRIMER LUGAR HACER UN PUBLICO RECONOCIMIENTO AL ALCALDE Y AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA EXCELENTE ACOGIDA Y DISPOSICION DE APROBAR HISTORICAMENTE EL MAXIMO DE UTM POR SOCIOS, ES DECIR, 4 UTM., Y ESO SE VALORA EN TODA SU DIMENSION, PORQUE ESE INCENTIVO ECONOMICO PERMITE PALIAR PARCIALMENTE DERECHOS QUE NO ESTAN CONSAGRADOS POR LEY PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA DE LAS MUNICIPALIDADES, COMO ES LA ENTREGA DE ASIGNACIONES ESPECIALES QUE SEAN DE FACULTAD EXCLUSIVA DEL CUERPO COLEGIADO..

UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO A TODOS LOS INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR POR EL APOYO BRINDADO A LA GESTION DURANTE ESTOS DOS AÑOS, DONDE COMO POLITICA DE ESTE PRESIDENTE, FUE QUE NO EXISTIERA DIFERENCIA ENTRE TITULARES Y SUPLENTE, DONDE TODOS FUERON UN SOLO NUCLEO Y TODAS LAS DECISIONES QUE SE ADOPTARON, EQUIVOCADAS O NO, FUERON POR TODOS SUS INTEGRANTES Y NO SOLAMENTE POR LOS TITULARES COMO CORRESPONDE SEGÚN NUESTRO REGLAMENTO, PORQUE UNA FORMA DE ENRIQUECER EL TRABAJO, ES CUANDO SE TRABAJA EN EQUIPO Y ESE EJEMPLO LO DIO EL COMITÉ DE BIENESTAR DE MAULE EN SUS DOS AÑOS DE TRABAJO.
MUCHAS GRACIAS.

**ROBERTO EDUARDO TOLEDO SEPULVEDA
PRESIDENTE COMITE BIENESTAR
MUNICIPALIDAD DE MAULE**